



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 062 - 2017-MDS

Socabaya, 17 de mayo de 2017

VISTO

El Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y la Municipalidad Distrital de Socabaya N° 302-2017-VIVIENDA, el Oficio N° 1395-2017/VIVIENDA//VMVU-PMIB, del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios; el Informe N° 166-2017/MDS-A-GM-GDU, de la Gerencia de Desarrollo Urbano; el Memorando N° 109-2017-MDS/A-GM, de Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley 28607, Ley de Reforma Constitucional, reconoce a las municipalidades como órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con motivo de la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. CERRO SALAVERRY, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", y en atención a lo establecido en su Cláusula Octava, la Municipalidad Distrital de Socabaya se obligó ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a designar a un coordinador responsable de la administración de los contratos de la ejecución y supervisión del referido proyecto, lo que debe comunicarse a dicho ministerio, con indicación de los correos electrónico y teléfonos fijos o móviles.

Que, en atención a lo antes indicado, la Gerencia Municipal, mediante el Memorando visto propone al Ing. Fernando Javier Arias Espinal, en su calidad de Gerente de Desarrollo Urbano a fin de que sea designado como coordinador responsable de la administración de contratos de la ejecución y supervisión del proyecto

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador Responsable de la administración de contratos de la ejecución y supervisión del proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. CERRO SALAVERRY, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", en cumplimiento de la Cláusula Octava del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y la Municipalidad Distrital de Socabaya N° 302-2017-VIVIENDA, al Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Socabaya, cuyos datos se detallan a continuación:

Table with 2 columns: Field (Nombres y Apellidos, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono) and Value (Ing. Fernando Javier Arias Espinal, Gerente de Desarrollo Urbano, f_ariasespinal@hotmail.com - gdu@munisocabaya.gob.pe, 975600088 - 938635300)

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Socabaya signature block for Ing. Alexi G. Rivera Cano, ALCALDE

